

FULM-AL-AEI-AEI 26

25.

R. Priv. Lira

año 1824 en 1825.

Curpos D. D. Franco Faime.

Teologia.

R. Priv. Lira

año 1824 en 1825.

Curpos D. D. Franco Famine.

Teologia.



*Jn Juan Sarmiento de Argandoña y Catedrático de Filosofía Moral
en la Universidad de Navarra*

*Certifica qe Francisco Jaime Luyando en la mis-
ma Universidad, ha asistido a la cátedra qe está a
mi cargo en el presente año escolar de 1822.*

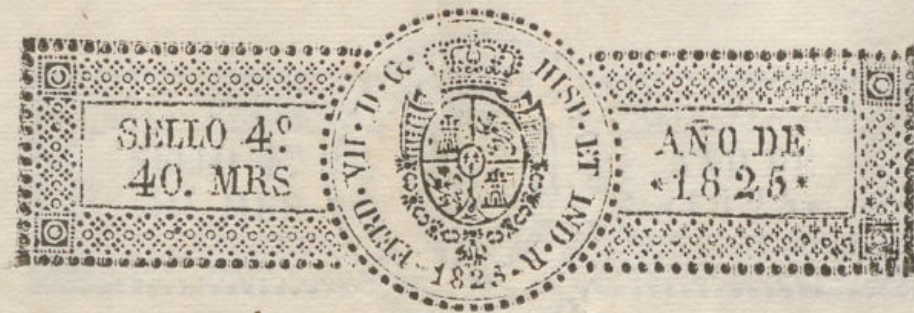
En la ciudad de Madrid a 25 de Junio de 1822.

Jn Jn Juan Sarmiento de Argandoña



Handwritten text in cursive script, likely a signature or address.

Handwritten text in cursive script, likely a signature or address.



2.

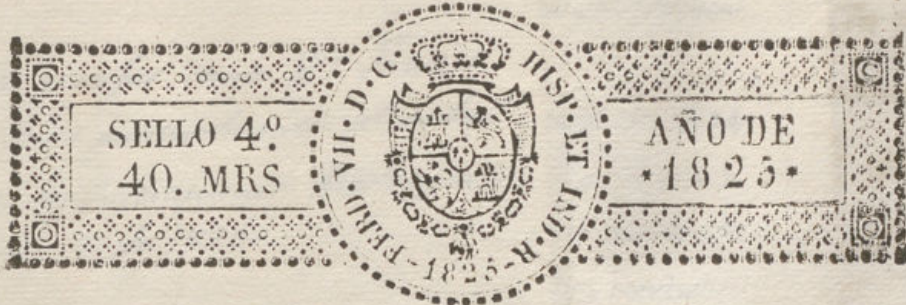


El Abajo firmado Bayle Real de la Villa de Llummayor del Reyno de Mallorca.

Certifico, que D.º Fructo Juame hijo de Fructo y de Antonia Anna Vidal de Vigne y de años de edad no ha tenido nota alguna en la conducta politica que ha observado en la Epoca del intayo govien: no llamado Constitucional antes ha demostrado siempre adhesion a la soberania del Rey N.º Sr. (que Dios guarde).

Y para conste donde combenga y a peticion del interesado doy la presente q.º firmo, hoy dia veinte y quatro de Junio de 1825.

Juame Compainy B.º V.º



El abajo firmante Juan Carlos de esta Real Audiencia de la Villa de Salamanca
certifica q. D.º Juan, Juane Cub. ha tenido una conducta irreprochable
en la moral cristiana, y ha manifestado en la Regencia para subsanar una
falta anterior hacia la Capilla de N.º Señora de San J.º Fernando
q.º (q.º D.º Juan) y para el uso q.º le convenga, y a quien se le da esta
q.º firma hoy 2.º de Julio de 1825.

D.º. Ramon Pasquel Ron de Almonox



12



2

22

MALLORCA.

El infrascripto certifica como D.^o *Francisco*
ume ha asistido puntualmente al aula
de tercer curso de Instrucciones Theologicas.
hacia 28 de Junio de 1825.

olar de 1824

Theologia

y declarado

ena conducta.

A. Francisco Pasqualy Dom.^o

L.^o de Theol.^a y Subst.^a

ra Not. Srio.

Examinado y aprobado

Solo

Francisco ha asistido
to a las Instru
esta Real
2 Junio de 1826.
Ude

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. Juan Tamne en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 3.^{er} curso de *Philología*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma 12 de *Junio* de 1825.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

*Manera ha apistado
to a las Instituciones
Real
& Junio & 1826.
Uede*



12

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA

D. Juan de S. Francisco Taume Diacomo ha apertido
en 1827 la escuela de 1.º curso de Teología y
por haber sido examinado, aprobado y habilitado
por el Tribunal de Examen de la misma Universidad
de Palma de Mallorca de 1827

Miguel Ignacio Maura Not. S.º

Certifico q.º D. Francisco Taume Diacomo ha apertido
con puntualidad y aprovechamiento a las Institu-
ciones Teológicas de cuanto curso en esta Real
Universidad. Palma a los 27. de Junio de 1826.

F.º Domingo Uceda
Mtro y Prior.

Examinado y aprobado.

José

En V. Junio 1826. fue declarada buena con
una poseibilidad de compra.

Manuel. Vica.

9

8

Yo el Ynfraescrito Certifico: como D. Francisco Jall
me natural de Almunayon, y vecino de esta, cursan-
te en un' de Teologia en el 5.º año, ha asistido a di-
cho estudio con toda puntualidad, y aprovechamien-
to. Hoy dia 24. Junio de 1827.

J. Josef Soler
Carr.

Examinado y aprobado

J. Jose Rosell Carr. Carr. Carr.

Tribunal de Censura del día 12 de Julio de 1821.

Es de Buena conducta.

Facias V.S.

Yo el Jefe de
la

Librería y de la

de la

P. Vin. 2. Lira.

ano 1824. en 1825.

Curpos & D. Mig. Lira.

me.

Filosophia.



Dⁿ Jaime Roig Pbro Benefi^{do}, y Archivero de las Parroq^{ias} Iglesia de la Villa de Sinu, certifico, y doy fe q^{ue} en el folio 122 bueltas del libro quinto de Bautismos q^{ue} para en el Archivo desta Parroquia de mi cargo contra la partida siguiente.

A los unico dias del mes de Enero del año 1805 bautice el infrascripto a Miguel Jaime hijo de Miguel y Antonia Capó Com^{os}. Su padre es natural de esta Parroquia, su edad 40 años su ejercicio Conrador. Su Madre es natural de esta Parroquia su edad 30 años. Nicto por linea paterna de Antonio, y Margarita Moras Com^{os}, y por Materna de Antonio, y Juana Gelabert Com^{os}. Nacido cerca la dor de la mañana el mismo dia. Fueron Padrinos Francisco Derreyut y Juana Marica Miralles todos de esta Parroquia, quienes en En fe de lo qual lo firmo = Francisco Esteva Pbro y Vicario.

Y para q^{ue} a la presente certificacion le sea dada entera fe, y credito en qualquiera parte en donde may convenya la doy escrita, firmada de mi propia mano, y autorizada con el Sello de q^{ue} usa esta muy A^lta Comuⁿ Sinu y 1 Mayo de 1824.

Dⁿ Jaime Roig Pbro y Archivero

SELLO 4º
40. MRS.AÑO DE
1824

D^o Jaime Noguero Pbro Benef^{do} y Archivero de las Parrog^{as} Iglesias de Sineu certifico q^{ue} hoy se g^{ra} en el libro de Confirmaciones q^{ue} para en el Archivo de esta Parroquia de mi cargo contra las partidas siguiente.

Hallandose en las Villas de Sineu del Reyno de Mallorca el Ex- cel mo Sr D. Romualdo Mon y Velazco Arzobispo de Tarragona havienndole suplicado el muy Ato Sr Vic Gene^l Gobernador del Obispado de Mallorca D. Juan Montaner y Garcia Canonigo de las Ato Iglesias confirmase en dichas Villas de Sineu; a los unico dias del mes de Junio del año 1811 confirmo en las Ato se entre otros M^{nos}, siendo P^{rocurador} D. Josef Font Pbro y Beneficiado a Miguel Jaume hijo de Miguel y Antonia Capo Com^o.

Y para q^{ue} a la presente certificacion le sea dada entera fe y credito en qual- quiera parte en donde may convenga las doy escritas y firmadas de mi pro- pia mano, y authorizada con el Sello de q^{ue} usas estas muy Ato Comuni^{dad} ut ecce. A primero del mes de Mayo del año 1824.

D^o Jaime Noguero Pbro Archivero



113.

D.ⁿ Guillermo Real Duma Teniente de Bayle del Pueblo de Sonito
sufraganeo de la Villa de Sineu otra de esta Provincia etc.

Testifico y doy verídico testimonio, como Don Miguel
Jaume Cienago hijo de Miguel, y de Antonia Capó
conson. natural y vecino de este Pueblo durante el sistema
instituto Constitucional no dió la mas mínima prueba de ser
adicto á tal Gobierno; antes bien muy al contrario de modo
q^e en prueba de la verdad dejó aquel tiempo los estudios
y se vivió retirado en su casa con una conducta tan singular
anímica como política muy recomendable y acreedora
á la puñificación á q^e deca obtiene.

y
Pasage comete en donde convenga y á los fines haya lugar
libre la presente á voluntad del interesado en Sonito á los 14 Julio
de 1825.

Guillermo Real



C14



M4.



El Doctor en Sagrada Teología D.^o Rafael Picornell pro
Vicario in Capite de Sordis sufraganea de la Parroquia de Sineu en
en este Obispado de Mallorca

Certifico y doy verdadero testimonio, como D.^o Miguel Jaume
Jenigo hijo de Miguel y de Antonia Capó conyentes
natural y vecino de este pueblo durante el sistema inquisitorio
constitucional no dió la mas mínima prueba de ser adicto
á tal Gobierno; antes bien muy al contrario de modo q^e
en prueba de la verdad dejó en aquel tiempo los estudios y
se vivió retirado en su casa con una conducta tan singular
asi moral, como política muy recomendable; y acreedora
á la justificación á q^e deves obtener.

Para q^e conste en donde convenga y á los fines haga lugar
libro la presente á solicitud del interesado en Sordis á los
14. Julio de 1825.

D.^o Rafael Picornell
y Vic. de Sordis.



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

115.

Don Miguel Taurie ha asistido
a las lecciones de primer año de
instrucciones filosóficas en la
cátedra de mi cargo dando prueba
de una suficiente aplicación.

Palma 1. de Julio de 1829.

[Signature]

Examinado y aprobado

[Signature]

3

MALLORCA.

...olar de 1824

...Filosofía

...y declarado

...na conducta.

...era Not. Srio.

la cátedra de
...filosóficas
de las lecciones

[Signature]

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. *Mig. Manera* en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el *1.º* curso de *Filosofía*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma *3 de Nbre* de 1826.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

la cátedra de
Filosofía
de las lecciones

Juan

Don Miguel Taume ha cursado en la cátedra de
mi cargo el 2.º año académico de Instrucción Filosófica
con actividad y notable aprovechamiento de las lecciones
que se han dado. Lima 20. Junio de 1826

Don Juan
Examinado y Aprobado
Camacho Carras

En V.º Julio 1826. fue declarada buena
condena por el Tribunal Menor.

Manend. his.

D.º Miguel Saume (sergo) ha cursado en la Catedra
de mi cargo el 3.º año academico de instituciones filosoficas
con asiduidad y notable aprovechamiento de las lecciones q.
se han dado. Palma 26 junio de 1827.

D.º Saume

Examinador y Aprobador
D.º C.º

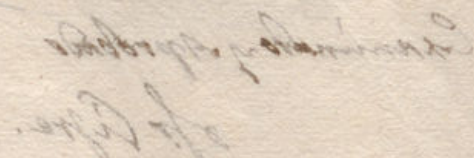
Tribunal de Censura. El 4 de Julio de 1827.

Es de buena conducta.

Gracias







Q. D. V. L. de Mallorca.

ano 1826.

urpos D. D. Marco Tanne.
y Parau nat. de Llummayor
Diocesis de Mallorca

Filopio

Legajo n.º 50



El infraescrito Archivero de la R^{da} Comunidad de
Presbiteros de la Parroquia Iglesia de Pluchmayor del
Reyno de Mallorca. = Certifico como en el libro seis
de Baptismos fol. 223 consta de la partida siguiente

A los treinta y uno Agosto de mil ocho cientos
y once el infraescrito bauticé un niño nacido
cerca la una de la mañana del mismo día. Ni-
ño legítimo y nat.º de Matheo Jaume y de Ro-
sa Garau con.º Ab.º Jac.º Matheo y Ju-
na Roig con.º Ab.º Mat.º Antonio y Rosa
Socios todos de esta Parroquia menos el Abue-
lo Materno que es del lugar de Mandas se
le puso por nombre Matheo, Josef, Juan y
Clemente fueron Padrinos Juan Garau y
Juana Maria Jaume a quienes se notificó el
parentesco y la obligacion en fe de lo qual lo fir-
mó Clemente Sacre p^{ro} y Vic^o.

Y para que conste donde convenga doy la presente

firmada y sellada con el sello que usa nra
tra Rda Comunidad dada en Llamayor
a los 22 Octbre de 1826

Antonio Monexar y Archivero



Notorios el Rdo cura Panoio, y el Bayle R. de la Villa de Llamayor edos

Certificamos, y damos Verdadero testimonio como Matheo Jaime hijo
de Matheo, y de Rosa Sanau con: natural de Llamayor, es de buena fa-
ma, vida, y costumbres, el mas a proposito para seguir la carrera de
Estudios. Tanto el, como sus Padres han sido siempre Realistas, y los mas
adictos a la Augusta Persona de su Magd.

Y para q. conre a los fines, q. convenga damos la presente en Llamayor a los 22
Octubre de 1826.

Dr. Ramon Pasqual Rda
de Llamayor

P. A. D. B. R.

Gregorio Pablo Clax R. Decano





Excmo. Sr. D. Mateo Jaume ha asistido a las lecciones
del primer curso de Instituciones filosóficas
en la cátedra de mi cargo, con puntualidad y
aprovechamiento.

Excmo. Sr. D. Mateo Jaume ha asistido a las lecciones
del primer curso de Instituciones filosóficas
en la cátedra de mi cargo, con puntualidad y
aprovechamiento.

Excmo. Sr. D. Mateo Jaume ha asistido a las lecciones
del primer curso de Instituciones filosóficas
en la cátedra de mi cargo, con puntualidad y
aprovechamiento.

D.ⁿ Mateo Jaume ha asistido a las lecciones
del primer curso de Instituciones filosóficas
en la cátedra de mi cargo, con puntualidad y
aprovechamiento.

Palma 19 Junio de 1827.

J. Nicolás Boudarff

Cat. Int.

Examinado y aprobado

J. Agre

Examinado y aprobado

J. Guay

[Signature]

Unidad de la pureza 19. Julio 1827.

Ex de buena conducta.

Gracias



D.ⁿ Marcos Jaume ha asistido á las lecciones del
segundo curso de instituciones filosóficas en la cátedra de
caros, con puntualidad y aprovechamiento. Palma 9 Junio
de 1828.

J. Nicolás Buadarriz

Examinado y aprobado.

Jaume

Examinado y aprobado

Dr. Guay



Junta de censura de 18 Julio de 1828
C. de buena conducta

Gracias V. S.



8282

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instit. Theologicas

CURSO DE 1829 Á 1830

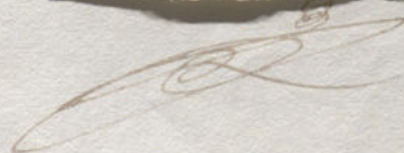
D. Mateo Laume. ~ ~ ~ cursante de primer
año en la facultad de theologia ~ ~ ~ que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-

D. Mateo Laume ha asistido á las lecciones del tercer curso
de instituciones filosoficas en la cátedra de mi cargo con
puntualidad y aprovechamiento. Palma 2 Junio de 1822.

Nicolas Bradas
Cat. int. 

Examinado y aprobado

Dr. Guay

Junta de censura el 18 Julio de 1828
Es de buena conducta

Gacias V. S.



828

Junta de censura el 17 Junio de 1829.
Es de buena conducta.

Gacias V. S.



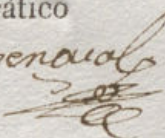
Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instit. Theologicas

CURSO DE 1829 A 1830

D. Mateo Laume. ~ ~ ~ cursante de primer
año en la facultad de theologia ~ ~ ~ que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento y puntualidad

El Catedrático

Juan Amador


Ecsaminado y aprobado.

El Ecsaminador

J. Domingo Lledó


El Ecsaminador

A. Antonio Vira


Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censura en 3 de Agosto de 1830

El Vocal Secretario

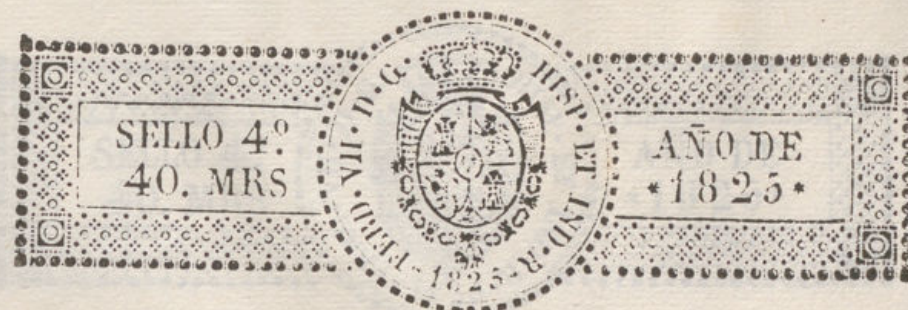
Gacias



R. Vin^o L^o

año 1824. en 1825.

Surcos D. Dr. Francis:
co Larne y Vidal hijo de frun.
y de Antonia Ana Vidal nat.
Filosofia de Summayor.
Theologia



El abajo firmado Bayle Real de la Villa de Lluçma-
mayor del Reyno de Mallorca.

Certifico. que D.ⁿ Fran.^{co} Jaume Molist hijo de Ramon
y de Antonia Anna Vidal de diez y nueve años de
edad no ha tenido nota alguna en la conducta politica que
ha observado en la Epoca del interino gobierno llamado con-
stitucional antes ha demostrado siempre adhesion á la Sober-
ania del Rey n.^{ro} Sr. (que Dios guarde).

Y para q.^d conste donde compete y á peticion del interesado doy la
presente q.^d firmo hoy dia 24 de Junio de 1825.

Jaume Conypany Dep.
JH



10.

Causa formada en virtud de una denuncia de la Villa de Llanes
 respecto a D. Francisco Javier Arce ha tenido una conducta irreprochable
 en la moral cristiana, y ha manifestado en la diligencia para subsanar una
 falta de la que ha sido la causa de su deshonra el Sr. D. Fernando
 P. (q. d. g. d. g.) y para el fin de la condena y la gestión suya en
 un p. p. en 2.ª, Junio 8º 1825.

Dn. Ramon Pasqual Ron de
 Almon



Certifico el infrascripto como D.ⁿ Francisco Tra-
me Told.^{no} natural de la Villa de Luche-mayor y deci-

do en virtud de la Real Universidad de Salamanca.
D.ⁿ Juan Gamundi C.^{no} y Catedrático de instituciones filosóficas

Certifico q.^{ue} D.ⁿ Francisco Tame Told.^{no} natural de la villa
de Luche-mayor en esta Universidad ha asistido
con puntualidad y aprovechamiento a las explicaciones y de-
monstraciones en el último año de esta con subdistinguida
calificación en la presente. Salva 22 de Junio de 1826.

J.ⁿ Juan Gamundi C.^{no} y C.^{no}

Examinado, y aprobado

J. Buadas

Carta de Inscripciones Theo-
con puntualidad y
1826

J. T.ⁿ Buadas



Certifico el infra-escrito como D.ⁿ *Fernando Juan-
me Tudó* natural de la Villa de *Lluch-major* y deci-
mo de esta ha cumplido con rigor con la debida puntualidad el quanto
año de instituciones Theológicas. Palma S. Juan de 1825

J. Juan Amengual Capco

*D.ⁿ Fernando Juanme ha asistido al aula de Instrucciones Theo-
lógicas con puntualidad y*

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. Juan.^o Juanme en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 3.^o curso de *Teología*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma D. de *San Juan* de 1825.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

[Signature]

den 2 1826

J. J. de Breda



ANO DE
1825

SR. D.
40. MRS.

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA

D. Francisco Juanse ha sido admitido en el año escolar de 1825
en el curso de Teología y Filosofía, aprobando y declarando
por haber sido examinado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Examen con buena conducta.
Palma de Mallorca, 21 de Octubre de 1825.
El Rector, D. Nicolás Buadas.

Certifico el infra-escrito como D.ⁿ Francisco Juanse
me Tuó^{no} natural de la Villa de Lloret mayor y veci-
no de esta ha cumplido con rigor con la debida puntualidad el quanto
año de instituciones Teológicas. Palma S. Juan de 1825
D. Juan Amengual Cap.^{co}

D.ⁿ Francisco Juanse ha asistido al aula de Instituciones Theo-
lógicas con puntualidad y.

El P.^{ro} D. Nicolás Buadas al orden
de S. Agustín, Rector en Teología en su
Com.^{to} de Patrona y Cat.^o Subst.^o de Insti-
tuciones Filosóficas en la R.^{ta} Universidad
del Reyno de Mallorca: certifico =
Haber examinado y aprobado en
dicha facultad al D.ⁿ Francisco Juanse,
a fin de tomar la primera matrícula
en Teología, para el qual estudio
esta suficientemente dispuesto. Palma
21 octubre de 1825.

D. Nicolás Buadas

J. J. J. J. J.



Certifico el infra-escrito como D.ⁿ Francisco Tame
me Juod^o natural de la Villa de Luche-mayor y deci-
no de esta ha cumplido con rigor con la debida puntualidad el quanto
año de instituciones Theologicas. Salina S. Junio de 1826

J. Juan Amengual Caspico

D.ⁿ Francisco Tame ha asistido al aula de Instituciones Theo-
logicas & primos años que está a mi cargo con puntualidad y
aprovechamiento. Salina y Junio 27. & 1826

Por El P. J. Juan Amengual J. J. J. Brody

Examinado y aprobado.

Isaca

En N.º Julio 1826. fue declarada buena con-
vencida por el Tribunal de San Juan.

Manuel. hia

S

Certifico el infra-escrito como D.º Francisco Juan-
me Sud.º natural de la Villa de Luch-mayor y deci-
no de esta ha cursado con migo con la debida puntualidad el quanto
año de instituciones Teológicas. Valera S.º Junio de 1820

J. Juan Amengual Cath.º

Yo el infraescrito certifico: como D.º Francisco Juan-
me natural de Luch-mayor, y vecino de esta, cursante de
Teología con migo en el 2.º año, ha asistido a dicho
estudio con toda puntualidad, y aprovechamiento.
Hay día 24. Junio de 1827.

J. Juan Amengual Cath.º

Examinado y aprobado.

F. José Roselló C.º. Sub.º



Certifico el infra-escrito como D.ⁿ Francisco Ju-
me Told.^{no} natural de la Villa de Llach-mayor y deci-
mo de esta ha cumplido con migo con la debida puntualidad el quanto
año de instituciones Theologicas. Valma 2.^o Junio de 1829

H. Juan Amengual Cast.^{co}

Archival de censura del 4 de Julio de 1829
C. de buena conducta

Francisco V. S.

[Signature]

Certifico el infra-escrito como D.ⁿ Fran.^{co} Juame natural de Llach-mayor,
y decimo de esta, ha cumplido con migo con aprovechamiento el tercero año de Insti-
tuciones Theologicas. Valma y 2.^o Junio de 1828.

H. Juan Amengual Cast.^{co}

gan las palabras
puntualidad años
en la 2.^a linea.

[Signature]

Examinado y aprobado

Dr. Solera
Cast.^{co}



Junta de censura de 18 Julio de 1828
El de buena conducta

Guia de U.S.

[Signature]

[Faint text]

[Faint text]

Certifico el infra-escrito como D.^o Juan Antonio
me suod^o natural de la Villa de Luch-mayor y de
no de esta ha curado con nigo con la debida puntualidad el quanto
año de instituciones theologicas. Salva S. Lucia de 1828

H. Juan Amengual Capco

[Signature]

Exm. y Apud.

J. Toros Soler



Amada e continua al 17 Junio 1879
Es de buena conducta
Garcia V.S.

[Signature]

Tun

C. d.

Col. de la Guardia

Col. de la Guardia

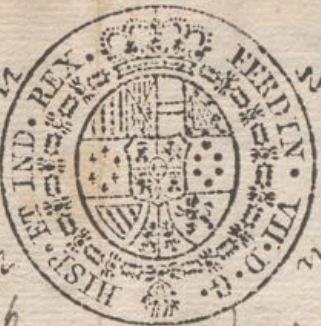
Q. P. Univ. de Mallorca.

ano 1826.

Cursos de D. Juan Saurme
y Vidal nat. de Blum mayor-
seminarista Diocesis de Ma-
llorca.

Filipino

Sello 4º
40 mrs.



Año de
1820

El infraescrito Vicario de la Parnoguia de la Villa de Llumayor del Reyno de Mallorca certifico como en el libro de bautismos de la dicha Parnoguia del año mil ochocientos, y nueve, q^e se halla á mi cargo á fol.^{os} 53. 13. consta de la partida siguiente.

A los treinta Abnil de mil ochocientos, y nueve el infraescrito bautizó un niño nacido cerca las ocho, y media de la noche del día antecedente hijo nat.^l y legitimo del Sr. Francisco Jaime, y de Antonia Ana Vidal con: Ab.^l Pat.^l: Miguel, y Catharina Cathañy con: Ab.^l Mat.^l: Miguel, y Cath.^a Clar con: todos de esta Parnoguia. Se le puso por nombre: Juan, Jaime, Am.^o y Buenas.^a Fueron Padrinos: Lorenzo Vidal y Cath.^a Vidal, á quienes se notificó el parentesco esp.^l y la oblig.ⁿ, en cuya fe lo firmo = D.^o D.^o Nicolás Pons P.^o y Rector.

Y para que conste en donde conuenga doy la presente certificacion firmada de mi propia mano, y sellada con el sello, q^e usa esta Parnoguia de Llumayor, en Llumayor á los 14 Enero 1820.

Clemente Sartre p.^o y vic.^o en Llumayor



D. Juan Jaume

D.ⁿ Juan Jaume ha asistido a las lecciones del
primer curso de Instituciones filosoficas en la
catedra de mi cargo, con puntualidad y aprovecha-
miento.

Palma 19 Junio de 1827.

J. Nicolas Buarda
Cat. Int.

L. y aprobac.
J. Jaume

Examinado y aprobado

Ex Jaume

Junta de Censura el 19 de Julio de 1827.

Es de buena conducta

Francisco

Don Juan Jaume ha asistido a las lecciones del segundo curso de Instruccion filosofica en la cathedra de cargo, con puntualidad y aprovechamiento. Palma 9 Junio de 1828.

Nicolas Brugada

Examinado y aprobado.

Jaume

Examinado y aprobado

Diego Guevara

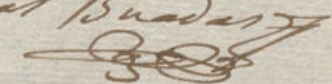
Junta de censura de 18 Julio de 1828
E. de buena conducta

Gracias V.S.



8881 3

D.ⁿ Juan Jaume ha asistido á las lecciones del tercer curso
de instituciones filosóficas en la cátedra de mi cargo con pun-
tualidad y aprovechamiento. Palma 2 Junio de 1829.

Nicolas Boudier
Cat. int. 

Examinado y aprobado

Diego Guay


1
Junta de censura de 18 Julio de 1828
E de buena conducta

Gracias V. S.



1828

Junta de censura el 17 Junio de 1829
E de buena conducta

Gracias V. S.



R. P. M. Linares

año 1824 en 1825.

Suplen. D. Juan Lora

Filopofia.

Juan Torda estudiante del próximo año de Filosofía ha asistido
con puntualidad y aprovechamiento a las lecciones y academias
que se han tenido en el próximo año escolar venido de 1828 a
1829. Palma 20 Junio de 1826

Dr. Dn Juan Camundi ^{Pro} y Cera

Examin.^{do} y aprob.^{do}

Lucas

En to. Julio 1826 declarada buena conducta
por el Tribunal de Legación

Manuel de

R. Priv. Lira

año 1824. en 1825.

Surp. D. Mig. Lora
y Capó hijo de Ant. y de
Filop. J. Ana Capó natural de
Pheologia. Maria



63

Notas abajo firmadas certificamos como D.^{no} Miguel Sorda
Clagor, natural de este Lugar de Masia, y vecino de la Capital
de Palma, es sujeto de buena conducta, y laudables procederes, y
jamás a sido admitido al Circo Constitucional. Masia y 27.
Agosto 1825.

D.^{no} Miguel Sorda Vic.^o de Masia

Josef Gual D.^{no} por el Sr. D. Bayle
por no saber escribir y de su orden.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

64.
 Fr. Nicolay Buades Camitano & J. Agu-
 rin certifico que Dⁿ Miguel Tenda ha asis-
 tido a las lecciones del Segundo curso & im-
 tituciones philosophicas en la Cathedra &
 mi cargo, dando pruebas de una suficiente
 aplicacion. Palma 25 Junio & 1825.

Fr. Nicolay Buades
 Subr.^o

Examinado y Aprobado

Samundi Carco

en un curso de instituciones
 por el Sr. Tenda

Buades
[Signature]

[Signature]

Dr. Antonio Viera y Sanjurjo.

Examinado y aprobado

Dr. Soler
 Cat.^o

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. *Mig. Torro* en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 2º curso de *Filosofía*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma 22 de *Jun* de 1826.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

el rector uero de instituciones
y aprovechamiento

las Buadas

Dr. Antonio Viera Franciscano.

Examinado y aprobado

Dr. Soler
Cat.º

en el año escolar de 1824

en 1825 ha ganado el 2.º premio de

por haber sido examinado, aprobado y declarado

por el Tribunal de Examen ser de buena conducta

de 1825

Miguel Ignacio Mena

Don Miguel Jorda ha asistido puntualmente al curso de instrucción
filosofica dando pruebas de adelantamiento y aprovechamiento
Palma y 24 Junio de 1826.

Don Nicolas Bradas
Cat. Subst.

Examinado y aprob.

Suaya

Dr. Antonio Oliva Franciscano.

Examinado y aprobado

Dr. Soler
Cat. 1.º

En N. Julio 1826. fué declarada Buena conducta
por el tribunal de la Universidad.

Manuel Lico.



Yo el Interino certifico: como Don Miguel Torda natural
de la villa de Mania sufragánea de Sta. Marta, y vecino de
esta Ciudad cursante en mi. Curso de Teología en el 1º año, ha
asistido á este estudio con toda puntualidad y aprovechamiento

Valencia 25 Junio 1827

P. Antonio Viera Franciscano.

Examinado y aprobado

Dr. José Soler
Cat.^{co} 

P. Antonio Viera Franciscano.

Examinado y aprobado

Dr. Soler
Cat.^{co} 

1842

en las palabras
puntualidad
cidad en la
linea

El infra-escrito certifica que Dn. Miguel Toribio ha servado con
aprovechamiento ^{y con puntualidad} el 2.º Año de Teología, cuya enseñanza está
á mi cargo; y porag. conate, lo firmo en Palma á los 31. Ma-
yo — 1828.

Fr. Antonio Pirag. Franciscano.

Examinado y aprobado

Dr. Tolson
Cat. 40

Junta de censura de 12 Julio de 1827
C. de buena conducta
Gracias V.S.

Junta de censura de 12 Julio de 1828
C. de buena conducta

Gracias V.S.

El impo-ucito certifico q: Dn Miguel Tada ha cursado
exatamente y con aprovechamiento el 3.º año de Teologia, cuya
enseñanza estubo á mi cargo. Y paraj: conste á los fines
que conenga lo firmo en Valparaiso á 10.º de Junio de 1829.

P. Antonio Pirajón Cated.º Teologico.

Exam. y Aprob.

D. Josef Soler
Rect.º

Examinado el Prubiato de conseru de la de Julio de 1827
de cargo y de G. A. buena conducta. Gacias V. S.
al fin de lo no se puede mas que con la obediencia
de la obediencia y la obediencia de la obediencia

Imputa a conseru de la de Julio de 1827
G. A. buena conducta.

Gacias V. S.

R. V. m. d. Lira

ano 1824 en 1825

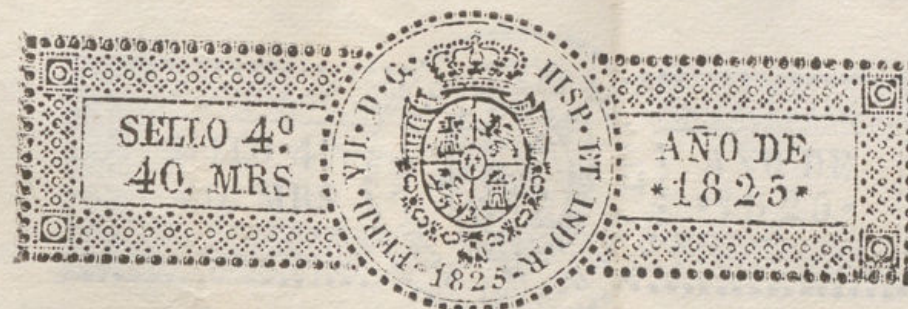
Surpo D. D. Lucas

Juan hijo de Fran.^{co} y de Ca-
talina Prubi nat. de Palma

Filosofia 3.^o

Theologia.

En la Manzana 12.
de la V. m. m. m.
a la m. m. m. 27.

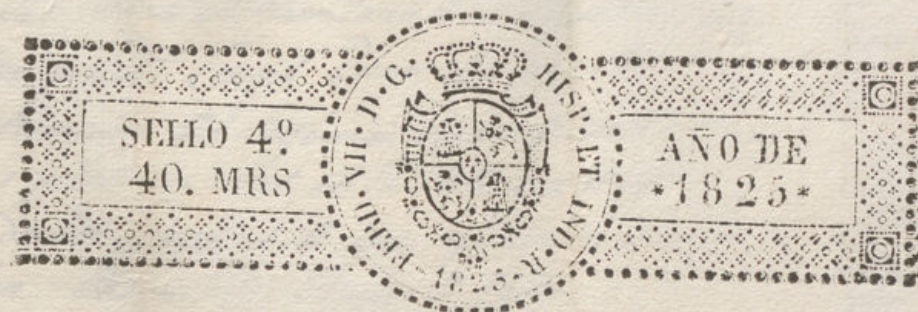


56.



D.ⁿ Bartolome Monter, Presbitero, Doctor en sagrada teologia y Rec-
tor de la Parroquial Iglesia de San Jaime, certifico q.^d D.ⁿ Lucas Juan
Acolito, y Beneficiado en dicha mi Iglesia es sugeto de toda mi entera
satisfacion, tanto por lo q.^e respeta a su conducta moral, como politica;
y q.^e en todas las funciones de Iglesia a q.^e asiste da muy buen exem-
plo no solo a los demas Beneficiados, si q.^e tambien a todos los Parro-
quianos, q.^e concurren en la misma Iglesia. Y para q.^e conste doy la
presente firmada de mi propria mano en esta Ciudad de Palma a
los 22. de Junio de 1825.

Bartolome Monter Rector.
Cee



57

Don Ignacio Trujols, otro de los Alcaldes de esta Capital, certifi-
co q^e en la Calle de San Nicolas, N.º 29. Manzana 192. q^e esta á mi cuy-
dado, vive en compañía de sus Padres el Beneficiado en la Parroquial
Iglesia de San Lázaro Dⁿ Lucas Juan Acuña, el qual es sugeto de muy
buena conducta, tanto politica, como moral, dando especial exemplo á
toda su vecindad. Y para q^e conste doy la presente firmada de mi proprio
mano en Palma á 22. de Junio de 1825.

Por no saber escribir dicho alcalde firmo
á suuego. — Antonio Palmer,




58.
Fr. Nicolas Buades Camitaro & S. Agustin
certifico que D.^a Lucas Juan ha asistido
a las lecciones del segundo curso de insti-
tuciones philosophicas, en la Cathedra de mi
cargo, dando pruebas de una suficiente a-
plicacion. Palma 25 Junio de 1825.

Fr. Nicolas Buades
Subor.

Examinado y Aprobado
Samueli Carco

Curso de Yns.
prochamienito.

Buades

Fr. Antonio Vera, Cat.^{co} Titular.

Cam. y Aprob.

Fr. Josef Soler
Cat.^{co}

REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE MALLORCA.

D. Lucas Man en el año escolar de 1824
en 1825 ha ganado el 2.^o curso de *Filología*
por haber sido ecsaminado, aprobado y declarado
por el Tribunal de Censura ser de buena conducta.
Palma 10. de *Julio* de 1825.

Miguel Ignacio Manera Not. Srio.

2.^o Curso de Ym.
nove chamierito.

Buena

Juan

Dr. Antonio Vera *Contador* *Interno*.

Eam. y Aprob.

Dr. Josef Soler
Cat.

D.^o Lucas Juan ha asistido puntualmente al 3.^o curso de Yni-
tuciones filosoficas dando pruebas de adelantacion y aprovechamiento.

Palma 21 de Junio de 1826.

J. Nicolas Bradasz
Cat. dñt.

Exam.^o y aprob.

Juan

Dr. Antonio Vera Cat. dñt. Interino.

Exam. y Aprob.

Dr. Josef Soler
Cat.^o

En V.º Julio 1826. fue declarado Abuso
condenado por el Tribunal de Casación.

Manera. Lico.

[Large decorative flourish]

El impa. escrito que Dn. Lucas Navo natural y vecino de esta de
Salina cursante en el 1.º año de Teología ha sido puntual
en asistir á dicha Escuela, y se ha aprobado segun sus
Faltas.

Salina y Junio 25.

1827.

Examinado y aprobado

Dr. Jose Soler

Cat.º

[Signature]
Dr. Antonio Vera Francisco.

Dr. Antonio Vera Cat.º Interino.

Eam. y Aprob.

Dr. Jose Soler

Cat.º

Tribunal de Censura el 14 de Julio de 1827.

Es de buena conducta

Luis V S



los palatras
puntualidad
de la 2.ª línea

El infrascripto certifica que D. Luis Juan ha cursado el 2.º Año de Teología con aprovechamiento, ^{y con puntualidad} cuya enseñanza está á mi cargo; y para que conste donde conenga, lo firmo en Val. ma á los 31. Mayo de 1828.

Dr. Antonio Pérez Samicano.



Examinado y aprobado

Dr. Soler
Cat.º

Dr. Antonio Pérez Card.º Mariano.



Exam. y Aprob.

Dr. Josef Soler
Cat.º



Junta de censura de 18 Julio de 1828
C. de buena conducta

Facias V.S.

Universidad Literaria

DE

Mallorca.

CATEDRA DE *Instituciones Teologicas*

CURSO DE 1829 Á 1830.

D. *Lucas Juan* - - - cursante del 4.^o
año en la facultad de *Teología* - - - que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-

El infra-escrito certifica que D. *Lucas Juan* ha cursado exacter-
mente y con aprobamiento el 3.^o Año de *Teología*, aya en-
señanza está á mi cargo. Y paraq. conste á los fines que
convienga lo firmo en Palma á 1.^a de Junio de 1829.

Fr. Antonio Peraza Cat.^{co} Interino.

Exam. y Aprob.

Fr. Josef Soler
Cat.^{co}

Junta de censura de 18 Julio de 1828
E. de buena conducta

Gacias V.S.

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones Teologicas

CURSO DE 1829 Á 1830.

D. Lucas Juan - cursante del 4.^o
año en la facultad de Teología - que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento y puntualidad.

El Catedrático

P. Antonio Vira

Ecsaminado y aprobado.

El Ecsaminador

P. Juan Amén

El Ecsaminador

P. Domingo Lledó

Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censura en 19. de Junio de 1830.

El Vocal Secretario

Gacias V.S.

CATEDRA DE

CURSO DE 1874 A 1875

D.

En la facultad de
Puede a la expresion
tido a ella con aprehension

El Catedrático

Examinado y aprobado

El Examinador

El Examinador

Es de buena conducta. Lo declara el Tribunal de
Genuina en 17 de Mayo de 1875

El Vocal Secretario

Q. Vm.º Lm.º de Mallorca. Mayo 1826.

Expos. D. D. J. Geroni-
mo Tubio y Quiquerra nat.
de Palma Dioc. de Mallorca

SELO DE
POBRES



4. MRS
AÑO 1826

El R. P. M. Fr. Miguel Abram D^o Theologo
y Prior de M. Augustin de N. S^a. del Socorro de Palma.

Certifico: que Fr. Geronimo Tuliá hijo de Jay-
me y de Catt^a Bisquerra y Religioso profeso de
dicha Orden, es sujeto de una conducta arreglada
asi en lo moral, como en lo político.

Y para que conste á los fines y efectos que convenia doy la
presente firmada de mi mano y autorizada con el sello de
mi oficio en Palma á los 20. Oct^o. de 1826.

Fr. Miguel Abram



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side. Some words like "Examinado" and "aprobado" are faintly visible.]

Don Jeronimo Julia ha asistido a las lecciones
del primer curso de Instituciones filosoficas en
la catedra de mi cargo, con puntualidad y apro-
vechamiento.

Palma 19 Junio de 1827.

J. Nicolas Buadaz
Car. Int.

Examinado y aprobado
fr. Ag. [Signature]

Junta de Censura el 19 de Julio de 1827.

Es de buena conducta

García

J. n. Jeronimo Julia ha asistido a las lecciones del segundo curso de instituciones filosoficas en la cattedra de mi cargo, con puntualidad y aprovechamiento. Palma 2 Junio de 1828.

Nicolas Boudary

Examinado y aprobado.

Juan

Junta de censura de 18^o Julio de 1828

Es de buena conducta

Facias V.S.

J. Tronimo Julia ha asistido a las lecciones del tercer
curso de instituciones filosoficas en la cátedra de mi cargo
con puntualidad y aprovechamiento. Palma 2 Junio de 1822.

J. Nicolas Bendas
Cat. int.

Examinado y aprobado

Dr. Guay

Junta de censura del 17. Junio 1829.
E. de buena conducta.

García V. S.



